Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

Número 7

Edicto

En este órgano judicial se tramita juicio de faltas número 190 de 2011, seguido a instancia de Jorge Rodríguez Cortiñas y Aisling Ocleirigh Fernández, contra Derek Petken Pérez y Génesis Seguros Generales, S.A. en el que, se ha dictado la resolución siguiente:

Sentencia

En Toledo a 4 de octubre de 2012.

Don Juan Carlos Martínez Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción arriba referenciado, ha visto en juicio oral y público la causa seguida por falta de lesiones imprudentes, en la que figuran como denunciantes Jorge Rodríguez Cortiñas y Aisling Ocleirigh Fernández, asistidos por el Letrado señor García Sanz, y como denunciados Derek Petken Pérez, interviniendo como posible responsable civil directa la compañía Génesis Seguros Generales, S.A., representada por la Procuradora señora Graña Poyán y asistida por el Letrado señor Mareque Ortega, sin la intervención del Ministerio Fiscal en defensa del interés público.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Derek Petken Pérez de la falta de lesiones imprudentes de la que venía denunciado, declarando las costas originadas en el presente procedimiento de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con indicación de que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días desde su notificación a las mismas, a presentar en este Juzgado y a resolver por la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo.

Y para que sirva de notificación en forma a Derek Petken Pérez, expido la presente en Toledo a 21 de marzo de 2013.–El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-3069